prende por sus extravíos ó rebeldías, porque la Nación constantemente ha sido la hija fiel y sumisa del Padre común de los fieles y el soldado obediente, perfectamente disciplinado é invicto de las huestes cristianas; ni lo increpa finalmente por la desunión que reine en sus filas, porque al contrario su maravillosa concordia, la realización en la Iglesia Mexicana de aquel sublime pensamiento expresado por el *unum ovile et unus Pastor,* (8) le produce la más grata satisfacción. El objeto, pues, de las palabras del egregio Papa es muy diverso al ponerse frente á frente de la Nación Mexicana. La habla para elogiar la armonía religiosa de sus hijos, para poner de relieve la causa de esa maravilla originada del portento singular del Tepeyacatl, para exhortarla á permanecer firme en su puesto y proseguir adelante en el camino andado, que es la reverencia y el afecto á la Virgen guadalupana; reverencia y afecto que constituyen la gloria de las glorias (*decus eximium*) y el origen indeficiente de las grandezas todas de orden superior, (*praestantissimorum fontem bonorum*) en un pueblo civilizado que milita y marcha á su destino altísimo, al resplandor divino del Gólgota y bajo el estandarte del Verbo Humanado, á quien Dios concedió en heredad todas las gentes. Pocas veces ha dirigido la palabra el Vicario de Jesucristo á nuestra Patria. Pero ¡cuánto y cuán honroso, cuán grato y consolador es lo que le ha expresado en pocas palabras! *Gloriosa dicta sunt de te, Civitas Dei, fundavit te Dominus in montibus sanctis. Diligit Dominus portas Sion super omnia tabernacula Jacob,* (9) puede con razón predicarse de México, al oír las frases del Oráculo admirable de la cristiandad,

(8) Joann. 10. v. 16.
(9) Psalm. 86. v. 3.

como realmente así lo proclama entre cantos la Iglesia Mexicana en su último Oficio en cuestión.

VII. *La devoción guadalupana, salvaguardia incontrastable de la fe cristiana en México.*

Descendiendo después de las alturas de la grandiosa afirmación anterior á las aplicaciones, fíjase el Padre Santo, en el período siguiente de su carta, sobre todo *(in primis)* en la fe católica *(de fide catholica)* de la Nación Mexicana en sus relaciones con la Virgen de Guadalupe. Hace el gran Papa la apología de esa fe, considerándola como el tesoro de más valía para un pueblo, como el bien de mayor excelencia *(qua nihil quidem est excellentius)*; pinta á continuación el gravísimo riesgo que ese bien de importancia tanta, corre en la época actual, *(quam nihil tamen gravius per haec tempora conflictatur)* y adoptando incontinenti un lenguaje firme, en tono decisivo y de seguridad absoluta (*certum omnino exploratumque sit*) enseña á nuestra Patria, con autoridad absoluta de Maestro Universal, con aquella autoridad comunicada por la Sabiduría Infinita en aquellas palabras: *Docete omnes gentes,* (10) enseña, decimos, á nuestra Patria como una cosa perfectamente averiguada y de certeza omnímoda (*certum omnino exploratumque sit*), que la fe permanecerá íntegra é inconmovible entre nosotros (*eam apud vos integram et stabilem fore*) mientras la piedad guadalupana se ostente firme como una roca en medio del oleaje (*quamdiu eadem steterit pietas*), y los mexicanos observemos en este punto una conducta digna, que jamás desdiga de la que nuestros mayores tuvieron á honra seguir *(constanter digna majoribus)*.

(10) Math 28-19

Ya lo vemos, pues, venerables hermanos y amados hijos, mientras la devoción guadalupana reine en México; mientras nuestra Patria en esta materia sea digna de su pasado, la fe católica, que es el alma y la vida de la nación; la fe católica, más valiosa que todo el oro y la plata del mundo; la fe católica en comparación de la cual presentan poca importancia los avances más gigantescos del comercio, los milagros babilónicos de la industria moderna, las hazañas de los ejércitos formidables, las flotas poderosísimas y los progresos todos reunidos del orden material; la fe católica, en fin, frente á la cual, es una sombra vana, un fuego fatuo, un humo que se desvanece, la civilización más admirable racionalista y naturalista; la fe católica permanecerá, incólume, sin duda alguna, en México, en medio de todos los trastornos políticos y sociales, como el arca de Noé en medio del diluvio, y radiante y magnífica como el sol meridiano, cuando sus rayos velados por un momento durante la tempestad, rasgan y disipan las nubes que lo cubrieran. Y contando con la fe católica nuestra Patria muy amada, á todo se sobrepondrá, de todas las pruebas triunfará y todos los demás bienes le vendrán copiosos por añadidura. *Quaerite primum regnum Dei et justitiam ejus, et haec omnia adjicientur vobis.* (11)

Pero se necesita que la Nación defienda como las niñas de sus ojos, como su corazón, como su vida, como su alma, esa fe que hace más de tres siglos profesa, y que de mil maneras trátase de minorar y de extinguir.

Precisamente en los países católicos, de catolicidad acendrada como el nuestro, es donde la acción anticristiana, dirigida por Satanás, esfuérzase con todo su poder,

(11) Math VI-33.

en llevar á cabo su obra, su desideratum supremo de descatolización, secularizándolo todo, laicizando, como se dice hoy, las instituciones todas sociales, políticas y de todo género; *desideratum* supremo que se ha encomendado con especialidad á las sociedades secretas, á esas legiones ocultas que á la fecha, todo lo han invadido; que disponen como de cosa propia de la suerte de los pueblos; y que en su plan de batalla, en su programa infernal entra, cuando dominarlas y trasformarlas no pueden, empequeñecer, por lo menos, y apocar á las naciones católicas y enaltecer, agrandar, robustecer y dar la iniciativa en todo, á las potencias disidentes, y sobre todo, apoderarse de la educación de la niñez y de la juventud, para vaciar y fundir en el molde racionalista y naturalista á la parte del género humano que ha de constituir la sociedad, el mundo civilizado de mañana.

Pasemos á la parte última de la carta de su Santidad.

VIII. *La eficacia siempre creciente del patronato guadalupano para el universal bienestar de la República.*

Esta idea viene á ser como el epílogo y la conclusión que hace de los pensamientos anteriores, como del tallo la flor y de la flor el fruto, del sapientísimo documento pontificio que analizamos.

Dos ideas capitales contiene esta cláusula del escrito papal. En la primera exhorta con instancia León XIII á todos los mexicanos al amor y al culto constantemente en aumento y con grandiosidad cada día mayor, (*impensiore quotidie studio et colant et diligant*) á su celestial Patrona y excelsa Protectora (*Patronam maximam*); y en la segunda pronostica el gran Papa

venturas mil, una dicha general, siempre creciente para la Nación en todas las esferas sociales *(munera in omnium ordinum salutem et pacem majora quotidie redundabunt)* emanando como de fuente purísima del eficacísimo y continuo patronato guadalupano, *(praesentissimi autem ejus patrocinii)*. La mejor prenda, por tanto, venerables y amados hijos, la garantía segura de la paz verdadera, que es la paz de los espíritus, *la tranquilidad del orden*, como la define el gran S. Agustín, y de la salud pública, del bienestar social. de la prosperidad universal de todas las colectividades que componen la Nación Mexicana, hállase indeficiente, infalible en el *Patrocinio de la Virgen del Tepeyacatl.* Y la devoción y el amor diariamente más acendrados á nuestra nacional Protectora tiene que constituir la señal de nuestra estrategia, el lema de nuestras banderas en las marchas por el camino del progreso cristiano, el cántico triunfal de todas nuestras victorias en los campamentos benditos de la civilización verdadera.

Esta es la octava y última parte de la Carta del egregio León XIII á los Arzobispos y Obispos, y en ellos á los fieles todos de la Nación en que habitamos. Después de ese gran pensamiento, de esa digna corona del documento papal, sólo desea el gran Pontífice, con todo el celestial ardor de su alma, que esos beneficios de que ha hecho mérito, caigan como lluvia fecunda sobre México *(haec intime exoptantes)* y como prenda de su entrañable caridad *(effusae charitatis nostrae pignus)* termina impartiendo la Bendición Apostólica, esa Bendición que es la del Representante del Hijo Unigénito de Dios, al Episcopado, al clero y al pueblo de nuestra Patria.

***

Hemos acabado, venerables hermanos y amados hijos, de examinar y comentar muy someramente la imperecedera carta guadalupana del actual ínclito Jefe de la Cristiandad dirigida á México, y como lo habeis observado, las gráficas expresiones, las palabras todas de ese documento, son palabras de vida para nosotros. De manera que bien podemos los mexicanos, al oír á Nuestro Padre Santísimo hablarnos así, decirle como en otro tiempo á Cristo dijera Pedro: *Verba vitæ æternæ habes*, (12) porque palabras de vida y de aquella vida que está en el Verbo Divino, y la cual es la luz de los hombres, (13) *in ipso vita erat, et vita erat lux hominum*, de aquella vida que, como participación de la vida divina, se derrama por la Jerusalem celestial y constituye la gloria de los escogidos, contiénese en el escrito del gran Pontífice que ha venido á poner el sello de su autoridad al triunfante portento del Tepeyacatl.

El Episcopado Mexicano al recibir tan inopinadamente, sin esperarlo, sin antecedentes sobre el hecho, las Letras Pontificias que acabamos de comentar, cuando creía todo concluido con el Decreto de la S. Congregación de Ritos, y cuando ni siquiera podía haber llegado aún á manos de su Santidad la Carta que le enviamos los Arzobispos y Obispos de la República, dándole las gracias por la concesión del Oficio Guadalupano; el Episcopado Mexicano, decimos, creyóse obligado á recurrir nuevamente al Sucesor de Pedro, para proclamar de nuevo y con el más intenso júbilo á la faz del mundo, en contestación á las Letras Apostólicas del gran León XIII, las consoladoras verdades enseña-

(12.) Joann. VI. v. 69.
(13.) Joann. I. v. 4.

das por el sapientísimo y grandilocuente Pontífice, y expresarle su reconocimiento con especialidad por la confirmación del Decreto Pontificio referente á la coronación de la Virgen del Tepeyacatl. "Y al repetir todas estas cosas, decíamos en Octubre último, al Vicario de Jesucristo, en carta suscrita por los Prelados todos de la Nación, nos reconocíamos impotentes para corresponder debidamente á una gracia tan singular. Por lo que rogamos encarecidamente á la misma bondadosa Patrona y Santísima Virgen de Guadalupe, se digne ella suplir nuestra insuficiencia y le suplicamos que para el bien de la Universal Iglesia y de la sociedad toda, se digne guardar incólume y por dilatados años á Vuestra Santidad, á cuyo fin ordenaremos, que se celebren solemnes cultos y preces públicas por la salud y vida de Vuestra Santidad."

Tal es, venerables hermanos y amados hijos, la historia fiel del asunto guadalupano por lo que ve al nuevo Oficio de la Virgen del Tepeyacatl con que se ha dignado honrar á México la Silla Apostólica, que es la materia que elegimos como primera y principal de nuestra carta que tanto anhelábamos escribiros. Réstanos ahora dirigiros unas cuantas palabras, como parte segunda de este documento nuestro acerca de la hermosa idea que nos proponemos, es decir, acerca de la *Primera Peregrinación* de la Diócesis Colimense á la colina santa del Anáhuac, donde se apareció, y donde se encuentra el retrato maravilloso de la Reina de los cielos y Patrona Nacional de nuestra Patria.

***

Los viajes por motivos de Religión, venerables hermanos y amados hijos nuestros, esas piadosas y santas ex-

cursiones, llamadas romerías, arrancan en cuanto al fondo, de la naturaleza humana, de la parte sensible de nuestro ser; por lo que la Iglesia, conocedora del hombre más que nadie, partiendo de la idea expresada por aquella sentencia del Apostol: *Invisibilia Dei, per ea quæ facta sunt, intellecta, conspiciuntur*, (14) desde los primeros siglos ha visto con agrado, cuando se verifican ordenadamente, y ha protegido y estimulado con la pródiga recompensa de sus tesoros espirituales, denominados *Indulgencias*, esas cristianas expediciones en que la plegaria es el alma, y la penitencia el aliento y la vida. No acabaríamos esta carta si nos propusiéramos desarrollar á vuestra vista y mostraros aunque fuera de paso, el gran cuadro de las *Peregrinaciones*, que, ora á los Santos Lugares donde se obraron los Misterios de la redención del humano linaje, ora á los sepulcros de los Mártires del Cristianismo, ora en fin, á los Santuarios más célebres del Orbe, ó se han realizado en los diferentes siglos, ó actualmente se están verificando por toda clase de personas ó corporaciones, desde las más ilustres y distinguidas, hasta las más sencillas é insignificantes. No, por ahora no es este el intento nuestro, sino el hablaros tan sólo de las Peregrinaciones mexicanas al Tepeyacatl, y prepararos para la de nuestra Diócesis.

Ya visteis, como se expresa en la 3.ª parte de su Carta el esclarecido León XIII acerca de las romerías en cuestión. Dice muy satisfecho su Santidad que ya sabe *(Novimus)* que en el Santuario Sacratísimo del Tepeyacatl, de cuya reparación, ampliación y ornato para un culto más espléndido, los Prelados de la Iglesia mexicana nos mostramos tan solícitos, (*in sacratissima ejus æde Tepeyacensi, cui ampliore cultu instaurandæ tantam operam datis)* las manifestaciones de la piedad

van creciendo de día en día; *(augescentem pietatem)* porque á ese lugar, como á centro común de sus votos, acuden en gran número y con frecuencia notable de todas partes de la República, devotas y compactas romerías *(ad hanc siquidem, tamquam ad commune centrum votorum peregre ab universis reipublicæ finibus devote contendunt agmina insigni frequentia)*. Así es que no solamente sabe León XIII y aprueba y celebra cordialmente el hecho consolador de las peregrinaciones guadalupanas, sino que precisamente en él se apoyó *(Eædem sane causæ Nos moverunt)* para mandar que a su nombre y con su autoridad suprema, se coronara con diadema de oro la Milagrosa Imagen de nuestra Reina la Virgen de Guadalupe; para conceder el nuevo Oficio litúrgico de que hacemos mérito; para colmar de elogios á la Nación mariana por su ardiente catolicidad y por la concordia íntima de sus hijos; para exhortarnos á proseguir con firmeza y fervor siempre creciente. por los senderos de la devoción guadalupana; y para mostrarnos en el amor á la celestial Aparecida del Tepeyacatl, tanto la gloria más insigne y la fuente de los bienes más excelentes de la Nación, como la salvaguardia de nuestra fe católica y la salvación y paz de todas las clases de la sociedad.

No hay duda por tanto, venerables hermanos y amados hijos, no hay que vacilar en esta materia! En el Tepeyacatl está la vida para México, la panacea de sus males, la fuente perenne de su dicha, el sol de su civilización y cultura, el alma y el aliento de su progreso verdadero en todos los órdenes!.....

Y siendo esto así, la conducta que la República, que los mexicanos dignos de este nombre, debemos seguir,

trazada está perfectamente por el Vicario mismo de Jesucristo.

Al Tepeyacatl! Al Tepeyacatl! Id al Tepeyacatl! es la palabra de orden de nuestro Jefe.

Vamos, pues, venerables hermanos y amados hijos, al Tepeyacatl! ...

Vamos el mayor número que sea posible de la joven Diócesis Colimense, á ver la visión de Moisés, en la colina santa, á la "Omnipotencia Suplicante," que prometió mostrar allí su clemencia amorosa á los mexicanos que la imploran. Vamos á contemplar de cerca la *Obra de Dios* en nuestra Patria. Vamos á pedirle copiosas gracias, prosperidad y grandeza para el gran Pontífice León XIII, para la Nación de S. Felipe de Jesús y de Juan Diego, para el Episcopado y el Clero, para todos los fieles nuestros compatriotas. Vamos en fin, á rogarle que nos conceda sus bendiciones especiales, y que por ese culto sublime y consolador que agradecidos y llenos de confianza le tributamos, nos alcance la gracia de que todos los mexicanos la amemos siempre, la alabemos y obtengamos la eterna salvación.

A fin de conseguir estas valiosas gracias; para cumplir con la voluntad del Sumo Pontífice; para satisfacer á la convicción de nuestra inteligencia y á las aspiraciones de nuestro corazón, hemos juzgado conveniente dictar las siguientes disposiciones con relación al culto guadalupano de nuestra Diócesis.

I. En todas las parroquias y vicarías fijas del Obispado, se establecerá una sociedad piadosa con el nombre de "Asociación Guadalupana" teniendo por objeto, sostener y fomentar el culto de la Santísima Virgen de Guadalupe, trabajar por la conservación de la fe y por

la instrucción y moralidad del pueblo, especialmente de los trabajadores del campo y de la clase indígena.

II. Esta Asociación tendrá un Centro directivo en la capital de la Diócesis, el cual ejercerá sus actos religiosos en nuestra Santa Iglesia Catedral

III. En todas las poblaciones en que se establezca la "Asociación" se celebrará el día 12 de cada mes ó el domingo más próximo, con la posible solemnidad, una misa para conseguir, por la intercesión de la Santísima Virgen de Guadalupe, la conversión de los pecadores y la realización de los fines de la piadosa sociedad. Concedemos licencia para que en esta Misa esté expuesto el Divinísimo Señor Sacramentado.

IV. Los miembros de la "Asociación Guadalupana" tendrán sesión el 1.º y 4.º domingo, de cada mes. En dicha sesión, se practicarán algunos actos de piedad, se dará una breve lectura relativa al acontecimiento guadalupano y se colectará una limosna que será empleada en los fines de la Asociación en cada localidad.

V. En todas las Iglesias de la Diócesis se pondrá un cepo con esta inscripción: "Para el Culto de Nuestra Señora de Guadalupe."

VI. El día 12 de Diciembre de cada año, se hará en todos los templos de la Diócesis, una colecta para el culto de Nuestra Señora de Guadalupe. El producto de esta colecta y el que resulte de lo dispuesto en el punto V. anterior, se remitirán cada año, en los últimos días de Diciembre á nuestra Secretaría, para invertirlos en los dos objetos siguientes: 1.º En los gastos de la función anual que esta Sagrada Mitra hace en la Colegiata; 2.º Donativo al Venerable Cabildo de la Colegiata como obsequio de la Diócesis, para el culto de la Santísima Virgen.

VII. En todos los templos de la Diócesis, en el Palacio episcopal, en el Seminario, en todas las escuelas católicas, en todos los establecimientos de caridad que dependan de la Iglesia y en los lugares en que tengan sus sesiones las asociaciones de piedad ó caridad, se colocará la efigie de nuestra Santísima Madre de Guadalupe en un lugar distinguido, y bajo de este cuadro, una copia de la carta del Sr. León XIII al Episcopado Mexicano.

VIII. La fórmula inserta al fin de esta Carta, se rezará en los siguientes casos: 1.º el día de la primera comunión; 2.º el día de la recepción de órdenes sagrados; 3.º todos los Señores Profesores del Seminario al tomar posesión de sus cátedras; 4.º todos los Señores Curas y Vicarios al tomar posesión por primera vez de la parroquia ó vicaría; 5.º todas las personas que practiquen los "Ejercicios Espirituales de San Ignacio" el día de la perseverancia; 6.º en todas las escuelas cotólicas y en las doctrinas ó enseñanzas del Catecismo una vez cada mes; 7.º todos los fieles el día 12 de Diciembre de cada año.

IX. En el presente año, el día 24 del próximo Mayo se efectuará, con el favor divino, la Primera Peregrinación de la Diócesis al Santuario del Tepeyacatl, según el reglamento que oportunamente publicará la comisión al efecto nombrada.

Exhortamos vivamente á todos nuestros diocesanos á que tomen parte en esta Peregrinación.

X. Disponemos que todas las limosnas que se colecten en todas las iglesias de la Diócesis el domingo en que termine la lectura de la presente Pastoral, se destinen á las Obras de la Colegiata. Esas limosnas se llevarán á México, para que Nos sean entregadas en

los días de la Peregrinación, á fin de que inmediatamente se destinen á su objeto.

Recibid, venerables hermanos y amados hijos, la bendición que con grande afecto os damos en el nombre del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo.

Dada en Colima el dia 1.º de Abril de 1895.

✠ Atenógenes,
Obispo de Colima.

Por mandato de S. S. Illma. y Rvma.,
Pbro. Francisco Anaya,
Secretario.

NOTA.—Esta nuestra Carta Pastoral se leerá en todas las Iglesias del Obispado INTER MISSARUM SOLEMNIA en los tres días festivos siguientes al día de su recibo.

Anexo num. 1.

Fórmula de la protesta á que se refiere el Illmo. Sr. Obispo —en las anteriores disposiciones.—

Protesto admitir, sostener y defender constantemente la verdad de la Aparición de la Virgen Santísima en el Tepeyacatl; profesarle una grande devoción, amor filial y rendida gratitud como á Reina y Señora, Madre y Patrona de mi patria, según la declararon los inmortales pontífices el Sr. Benedicto XIV y el Sr. León XIII, como la aclamaron los Prelados mexicanos y la venera y confiesa el pueblo fiel.

Protesto asimismo, en honor de mi Madre Santísima de Guadalupe y confiando en la gracia de Dios, no renegar nunca de la fe católica, jamás afiliarme en ninguna sociedad secreta, sea cual fuere su nombre y, finalmente, fomentar y propagar por todos los medios posibles el culto guadalupano.

In nomine Patris, et Filii, et Spiritus sancti.

Ego N..... Dei auxilio fretus, meapte libera voluntate, jugiter firmiterque tenere atque si opus fuerit propugnare Sanctissimæ Virginis Deiparæ Apparitionis veritatem in Tepejacensi colle promitto. Magna pietate, filiali dilectione et ingenti gratitudine eamdem Beatissimam Virginem ut Patriæ meæ Reginam, Dominam, Matrem et Patronam, sicut declaratum et sancitum a Summis Pontificibus Benedicto XIV et Leone XIII fuit, sicut Episcopi Mexicani concordi voce proclamarunt et a populo creditum et professum est, semper habere etiam promitto.